



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 007 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 – OPCIÓN FIDUCIA

##### OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO CAICEDO Y PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2021.

ENERO DE 2023

#### TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.1.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	5
2.1.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	5

Página 1 de 15





Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	6
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	6
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	6
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	6
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	6
<b>2.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.</b>	6
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	6
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	7
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.</b>	7
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	7
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.</b>	7
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	7
<b>2.1.3. PROVIDER CIA S.A.S.</b>	7
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	7
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	8
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.</b>	8
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	8
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.</b>	8
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	8
<b>2.1.4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	8
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	8
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	9
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.</b>	9
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	9
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	9
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	9
<b>2.1.5. GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS</b>	9
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	9
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	9
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.</b>	9
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	10
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	10
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	10
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>10</b>
<b>4. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>10</b>
<b>4.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>10</b>
<b>4.1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	11
<b>4.1.4.2. OFERTA ECONÓMICA</b>	11
<b>4.1.4.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)</b>	11
<b>4.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.</b>	11
<b>4.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	11
<b>4.1.2.2. OFERTA ECONÓMICA</b>	12
<b>4.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)</b>	12
<b>4.1.3. PROVIDER CIA S.A.S.</b>	12
<b>4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	12



<b>4.1.3.2.</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>12</b>
<b>4.1.3.3.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)</b>	<b>13</b>
<b>4.1.4.</b>	<b>RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	<b>13</b>
<b>4.1.4.1.</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>13</b>
<b>4.1.4.2.</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>13</b>
<b>4.1.4.3.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)</b>	<b>13</b>
<b>4.1.5.</b>	<b>GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS</b>	<b>14</b>
<b>4.1.5.1.</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>14</b>
<b>4.1.5.2.</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
<b>4.1.5.3.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)</b>	<b>14</b>
<b>5.</b>	<b>OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>14</b>
<b>6.</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>14</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS





En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 007 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO CAICEDO Y PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2021”**, y cuyo cierre se efectuó a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se recibieron las siguientes ofertas:

**OFERTAS:**

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	16/12/2022 11:00 a.m.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	N/A	(4) Correos recibidos el 19/12/2022: 4:36 p.m. 4:36 p.m. 4:36 p.m. 4:38 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	N/A	(4) Correos recibidos el 19/12/2022: 6:17 p.m. 6:19 p.m. 6:21 p.m. 6:28 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		PROVIDER CIA SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 20/12/2022: 10:04 a.m. 10:58 a.m. 12:08 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		RAFAEL BEJARANO GUALDRON	N/A	(3) Correos recibidos el 20/12/2022: 10:17 a.m. 11:54 a.m. 12:24 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
		GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	N/A	(3) Correos recibidos el 20/12/2022: 12:25 p.m. 12:26 p.m. 12:27 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 007 de 2022, cuyo objeto es “**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO CAICEDO Y PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2021”**”, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE / SUBSANAR”, que se muestran en la tabla relacionada a continuación, dentro del plazo otorgado para subsanar:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P3	PROVIDER CIA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P5	GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a los proponentes conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

### 2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. MANUFACTURA S SUMAPAZ S.A.	29/12/2022 12:33	1. De acuerdo con el numeral 6.1.8, el proponente deberá declarar de manera expresa que, se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los <b>últimos seis (6) meses</b> con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a su vez se requiere indicar la fecha de cierre del proceso la cual fue <b>20 de diciembre de 2022</b> , de acuerdo con el documento allegado no se incluyeron estos datos, igualmente se requiere que alleguen <b>copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta</b>	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.	29/12/2022 22:11 info@manufacturas sumapaz.com	<b>CUMPLE</b>



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		profesional y certificado emitido por la Junta Central de Contadores vigencia, en tal sentido, se solicita subsanar, de acuerdo con el anexo No. 11 publicado dentro del proceso de la LPA 007 de 2022.			

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	29/12/2022 12:29	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dentro del anexo No. 11 -Modelo pago parafiscales-, se deberá indicar de manera expresa la fecha de cierre del proceso, la cual corresponde al 20 de diciembre de 2022.</li> <li>El proponente deberá subsanar el anexo No. 18 - Autorización tratamiento datos-, en el sentido de corregir en número de licitación, toda vez que dentro del documento se hizo alusión a otro proceso, en tal sentido, se solicita subsanar.</li> <li>El Proponente deberá subsanar el numeral 1 del anexo no. 21 -Declaración de conflicto-, de acuerdo con el documento publicado en el marco de la LPA 007 de 2022.</li> <li>De acuerdo con el anexo No. 14 - Certificación de participación de accionistas- allegado, se evidencia que la sociedad se encuentra compuesta por una persona jurídica, en tal sentido, se solicita allegar la participación de los accionistas de la sociedad 3S GROUP SAS, así mismo, si ésta a su vez está compuesta por otra persona jurídica, deberá allegar el mismo anexo.</li> </ol>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, se allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.</li> <li>El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, se allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.</li> <li>El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, se allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.</li> <li>El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, se allegó el documento solicitado.</li> </ol>	<p>29/12/2022 13:55 29/12/2022 13:56 gerenciacomercial@industriascruz.com.co</p>	<b>CUMPLE</b>



El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

**2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.**

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.**

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.3. PROVIDER CIA S.A.S.**

**2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P3. PROVIDER CIA S.A.S.	29/12/2022 12:35	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente dentro del cuerpo del documento deberá ajustar el número de la LPA, la cual corresponde a la 007 de 2022. Así mismo, dentro del documento se deberá indicar de manera expresa la fecha de cierre del proceso, la cual, corresponde al 20 de diciembre de 2022, en tal virtud se solicita subsanar.</li> <li>2. De acuerdo con el numeral 6.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, dentro de la caratula de la garantía de seriedad de la oferta se deberán incluir expresamente los siguientes amparos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</li> <li>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</li> <li>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado.</li> <li>2. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con lo solicitado.</li> </ol>	<p>02/01/2023 15:00 03/01/2023 9:02 Oficina_principal@provider.com.co</p>	<b>CUMPLE</b>



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. En tal sentido, se solicita subsanar.			

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON

#### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON	29/12/2022 12:39	1. El proponente dentro del anexo No. 11-Modelo pago parafiscales-, deberá indicar de manera expresa la fecha de cierre del proceso, la cual, corresponde al 20 de diciembre de 2022. 2. Una vez consultadas las listas restrictivas mediante el sistema de INSPEKTOR, se evidenció que el señor RAFAEL BEJARANO GUALDRON identificado con cedula de ciudadanía No. 91.488.772, se encuentra reportado como investigado por presuntas irregularidades en la contratación por contrato sin el cumplimiento de requisitos legales en el departamento de Magdalena. En virtud de los resultados de la anterior consulta y considerando que dicha coincidencia puede ser una causal de rechazo, se solicita al oferente ACLARAR el	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que, allegó el anexo de acuerdo con lo solicitado. 2. El proponente allegó sus aclaraciones correspondientes, en las cuales señala que, se refiere a una investigación que aún no ha concluido, allegó los soportes correspondientes, donde se evidencia que los contratos investigados fueron entregados a satisfacción.	29/12/2022 16:51 solueducativas@gmail.com	<b>CUMPLE</b>





PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		mencionado hallazgo adjuntando los soportes que sustentan su defensa.			

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

#### 2.1.5. GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS

##### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

##### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P5. GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	29/12/2022 12:44	1. Se solicita al oferente aclarar si está o no obligado a tener revisor fiscal, teniendo en cuenta que: "Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año 2021 sean o excedan el equivalente a 5.000 SMMLV y/o cuyos ingresos brutos a 31 de diciembre del año 2021 sean o excedan al equivalente a 3.000 SMMLV (Ley 43 de 1990)." Y al verificar los EEF se encuentran que sus	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. Se recibe oficio donde se indica específicamente la no obligatoriedad de tener revisor fiscal, por lo que el dictamen a los estados financieros remitido da cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia.	03/01/2023 2:27 pm licitaciones@eleducador.com.co	<b>CUMPLE</b>



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		activos y sus ingresos son superiores al margen indicado anteriormente.			

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	PROVIDER CIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuaron en el proceso; por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de requisitos ponderables de estas ofertas, de la siguiente manera:

## 4. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	60
2	Oferta económica	30
3	Promoción a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### 4.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 4.1.1. MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A



#### 4.1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó un contrato, el cual fue acreditado como válido para el presente proceso licitatorio.

##### 4.1.4.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
DOTACIÓN MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	60

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

#### 4.1.4.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 579.757.809

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,994 puntos**

#### 4.1.4.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 10: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,994 puntos**

#### 4.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

##### 4.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó un contrato, el cual fue acreditado como válido para el presente proceso licitatorio.

##### 4.1.2.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO



<b>DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>	<b>60</b>
--	-----------

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

#### 4.1.2.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 579.757.017

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,994 puntos**

#### 4.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 10: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,994 puntos**

#### 4.1.3. PROVIDER CIA S.A.S.

##### 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó un contrato, el cual fue acreditado como válido para el presente proceso licitatorio.

##### 4.1.3.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

<b>CONTRATO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
<b>DOTACION ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

#### 4.1.3.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 579.933.263

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,993 puntos**



#### 4.1.3.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 10: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	8

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **8 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 97,993 puntos**

#### 4.1.4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON

##### 4.1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó un contrato, el cual fue acreditado como válido para el presente proceso licitatorio.

##### 4.1.4.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	60

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

##### 4.1.4.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 580.344.132

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,951 puntos**

#### 4.1.4.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 10: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,951 puntos**



#### 4.1.5. GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS

##### 4.1.5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó un contrato, el cual fue acreditado como válido para el presente proceso licitatorio.

##### 4.1.5.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON EL FIN DE AMPLIAR COBERTURA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	60

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

##### 4.1.5.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 579.542.950

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,983 puntos**

##### 4.1.5.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 10: Promoción a la industria nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,983 puntos**

## 5. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de ofertas.**

## 6. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:



ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
1	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	99,994349
2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	99,994308
3	PROVIDER CIA S.A.S.	97,993147
4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,950634
5	GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	99,983233

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	99,99434913
2	P2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	99,99430815
3	P5	GIOVANNI RAMIRO PEREZ CHARRIS	99,98323318
4	P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,95063374
5	P3	PROVIDER CIA SAS	97,99314717

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO CAICEDO Y PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2021”**, al proponente **MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.**, por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$ 579.757.809,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se expide a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR**  
**IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**

**Elaboró:** Marcelo Munevar - Obras por Impuestos

Yuly Dayana Castro-Coordinadora de Negocios – Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza de Lavallo - Coordinador Jurídico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro – Coordinadora de Negocios – Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Viviana Sánchez- Gerente de proyectos Obras por Impuestos (E)- Ecopetrol S.A.